



# Municipalidad Distrital de Pativilca

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 050- 2019-AL/MDP

Pativilca, 06 de Febrero del 2019.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

**VISTO.** El MEMORÁNDUM N° 164-2019- JFFC- GM/MDP de fecha 05 febrero del 2019 de Gerencia Municipal, El Expediente Administrativo N° 0519 de fecha 04 de febrero del 2019 emitido por la Presidenta de la Junta Directiva del Centro Poblado "Las Palmeras" del Distrito de Pativilca con 06 Folios, mediante el cual solicita el "RECONOCIMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO POBLADO "LAS PALMERAS", y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado; al artículo II del Título Preliminar, y al artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal – Ley 27972; los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Municipalidad representa al vecindario, promueve, la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomenta el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su Jurisdicción, siendo una de sus funciones reconocer y brindar facilidades a las instituciones organizadas para que puedan cumplir con los objetivos para la cual fueron creados y puedan realizar acciones en beneficio de su comunidad, estimulando la creación de fuentes de trabajo, la formación de asociaciones y grupos de desarrollo de tareas comunales;

Que, estando al particular asunto, esto es, el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Centro Poblado "Las Palmeras", del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima - Provincia, petición efectuada por la presidenta de la Junta Directiva del precitado Centro Poblado, adjuntando para efectos de motivación de la presente: 1.- Copia del Acta de Asamblea de Elección de la Nueva Junta Directiva del Centro Poblado "Las Palmeras", del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima – Provincia en donde se menciona que para efectos de "atender asuntos de suma urgencia que son los temas de electrificación y el juicio de delimitación" por mayoría se acordó prolongar el cargo de la presidenta por 3 (tres) meses, 2.- copia del DNI de los integrantes de la Junta Directiva del Centro Poblado "Las Palmeras", 3.- copia de la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 223-2018-AL-MDP, de fecha 19 de setiembre del 2018 última Resolución de RECONOCIMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA, debiendo precisar que la ASAMBLEA cuenta con plena potestad y facultad para que en determinado momento pueda complementar y/o modificar su situación institucional en general y en estricto su cuerpo directivo, en definitiva, lo arribado se plasma en un Acta de Elección de la Nueva Junta Directiva del Centro Poblado "Las Palmeras", del Distrito de Pativilca, Provincia de



# Municipalidad Distrital de Pativilca

Barranca, Región Lima Provincia, mediante el cual, la **ASAMBLEA**, aprueba la elección de la Nueva Junta Directiva, siendo que lo peticionado mediante Expediente Administrativo N° 0519 resulta procedente;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER** la Nueva Junta Directiva del Centro Poblado "LAS PALMERAS", del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima Provincia, para el periodo comprendido desde el 03 de febrero al 03 de mayo del 2019, la misma que quedara constituida de la forma siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI. Nro.	CARGO
JUANA MODESTA CANO LÓPEZ	15676553	PRESIDENTA
EMPERATRIZ MELGAREJO RIVERA	72427669	SECRETARIA
MANELA ELIZABETH CARO DE PAZ	40765290	TESORERA
DELFIN GREGORIO CARO SANCHEZ	15671553	VOCAL

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Unidad de Secretaria General, la notificación de la presente Resolución a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PATIVILCA

**Raul S. Arvalo Laguna**  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PATIVILCA

**Jose Ernesto Godo Sarmiento**  
ALCALDE